

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024
COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO
ESPECIAL CHINECAS

13.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS

—A las 14:26 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes.

Iniciamos con la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas del Periodo Anual 2024-2025, décimo tercera sesión extraordinaria, donde siendo las 14 horas 26 minutos, del día miércoles 12 de marzo del Año Fiscal 2025, en la sala Gustavo Mohme Llona, ubicado en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del proyecto Especial Chinecas, nos reunimos en forma presencial y semipresencial, bajo la plataforma Microsoft Teams.

Señora secretaria técnica, sírvase por favor, llamar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Portalatino Ávalos, presente.

Chacón Trujillo.

La Congresista Chacón Trujillo está presente y también en el chat.

Congresista Varas Meléndez.

Varas Meléndez está presente en la plataforma, señora presidenta.

Camones Soriano ha presentado licencia.

Ciccía Vásquez.

El congresista Ciccía Vásquez, presente en la plataforma y en el chat también.

Dávila Atanacio.

Congresista Dávila Atanacio, presente en la plataforma.

El congresista Espinoza, ha presentado licencia.

La congresista Paredes va a presentar licencia.

El congresista Sánchez Palomino, licencia.

Hay *quorum* señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Teniendo en cuenta con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la sesión.

Dentro de ello, queremos extender el saludo por la participación a nuestros señores congresistas.

Nos corresponde a la Presidencia de la comisión, informar sobre las acciones desarrolladas.

Como primer punto, señores congresistas, informo que como consecuencia de las inspecciones de campo realizadas por la Comisión en los terrenos del Proyecto Especial Chínecas, la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito, del distrito Fiscal del Santa, nos notificó la Disposición Fiscal 03 de la Carpeta Fiscal 36/2025.

En la parte diapositiva, señala que, de conformidad a sus normativas y normas complementarias dispone derivar la carpeta fiscal número antes señalada, a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote, a fin de que actúe conforme a sus legales atribuciones, en mérito a los fundamentos expuestos; es decir, con la derivación de la carpeta fiscal, a la Fiscalía Penal, se busca que ésta tome conocimiento de la presunta comisión de un hecho de relevancia penal y/o ilícito penal, a fin que actúe conforme a las atribuciones que le compete como persecutor de la acción penal contra aquellos malos funcionarios que habrían claudicado al cumplimiento de sus funciones y contra aquellas personas que vienen realizando captación indebida de recursos hídricos, en el canal principal del Proyecto Especial Chínecas.

Esta disposición fiscal, fue reemitida a cada uno de los congresistas para su conocimiento.

Señores congresistas, informo que con fecha 16 de enero del presente año fiscal, solicito en mi calidad de presidenta, al gobierno regional de Áncash, mediante Oficio 610-2024/2025 evaluar el pedido de ampliación del plazo extraordinario al Midagri, a fin de continuar con el proceso de adjudicación de tierras.

Con fecha 14 de febrero, del Proyecto Especial Chincas, nos remite el Oficio 088/2025 de gobierno regional de Áncash, que contiene los informes técnicos legales para solicitar al Midagri la ampliación del plazo para la inspección ocular del proyecto especial.

En ese sentido, agradecemos a Midagri, por emitir la Resolución Ministerial 0065-2025-Midagri, que fue publicado en el diario oficial *El Peruano*, el día 4 de marzo, en el cual aprueba la ampliación de plazo de 300 días, para continuar con el proceso de adjudicación de tierras, en el ámbito del Proyecto Especial Chincas, en beneficio de los pequeños agricultores, que tienen hasta 5 hectáreas beneficiarios de la Ley 27887 y 28042.

Asimismo, informo que el Convenio 004-2025-Midagri de Cooperación Interinstitucional entre Cofopri y Midagri relacionado al proceso de adjudicación de tierras en el ámbito de Chincas, fue remitido al STB* de cada uno de ustedes para su conocimiento, fines pertinentes.

No sin antes quiero dar la bienvenida a nuestros representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego.

Tenemos nosotros a representantes de Proinversión, como es Luis Pita Chávez, Eduardo Willis Araujo, Mabel Altez Rodríguez, Liz Calderón Santa Cruz, Pablo Ferradas Luna, consultor; Marko Boskovic, representante consultor.

De igual manera, tenemos también representantes del gobierno regional de Áncash, el señor Jesús Ronald Solano Díaz, que saludamos también su participación y también al gerente del proyecto especial Chincas, Carlos Peralta, y por supuesto a nuestros señores congresistas. Y me comunica nuestra secretaria técnica, la presencia de nuestro congresista Roberto Sánchez Palomino, que se encuentra presente bajo la plataforma Microsoft Teams.

Como Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTE.— Vamos a proceder conforme a nuestra agenda como tema número uno, informe del estado situacional.

Discúlpeme, por favor, tenemos también la presencia de Cofopri al director Elmer Fernández, que está presente en virtud a la agenda que hemos generado para esta sesión.

Tema número 1, informe del estado situacional de tercer entregable denominado Formulación; Seguimiento de plazos de plan de trabajo de proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego del Proyecto Chincas en las provincias de Santa, Casma, Huarney, Departamento de Áncash.

Estimados congresistas, mediante el Oficio 609-2024-2025 de la Comisión Especial Multipartidaria, a favor del Proyecto Especial

Chinecas, se solicitó al Gobierno Regional de Áncash, a través de una unidad formuladora, de la unidad formuladora, un informe del estado situacional del estudio de preinversión a nivel del perfil del proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego del proyecto Chinecas, en la provincia de Santa, Casma, Huarmey, del departamento de Áncash.

El 6 de febrero del presente año fiscal, el subgerente de estudios de inversión del GORE Áncash, remite un documento con el siguiente asunto. Informe situacional del estudio de preinversión, mejoramiento y ampliación del sistema de riego en la provincia de Santa, Casma, Huarmey del departamento de Áncash, adjudicando un informe remitido por la unidad formuladora en los considerados de lo siguiente, donde vamos a señalar.

Mediante Oficio 691/2024 del Gobierno Regional de Áncash, la Gerencia General, con fecha 25 de septiembre de 2024, comunica a Proinversión la aprobación del entregable dos módulos de identificación, en el marco de la elaboración del estudio de inversión a nivel perfil del proyecto.

Asimismo, cabe señalar que, en el plazo de ejecución de 100 calendarios, para el entregable 3 de formulación, son contabilizados desde el 26 de septiembre de 2024 hasta el 3 de enero 2025, según los términos de referencia.

Mediante Oficio 44/2024-PROINVERSIÓN, con fecha 21 de octubre del 2024, el director de proyectos remite la solicitud de ampliación de plazo para la presentación del entregable número 3. El 25 de octubre de 2024, la responsable de la unidad formuladora del gobierno regional de Áncash, da la conformidad a la solicitud de ampliación de plazo para consideraciones de preinversión, en su condición de administrador del Contrato número 8/2024-Proinversión, precisando lo siguiente:

Que esta conformidad no implica el reconocimiento de mayores costos de elaboración del estudio de preinversión; mediante adenda número 1 al Contrato número 8/2024-Proinversión, se modifica el plazo de presentación del entregable número 3, módulo de formulación contenida en el numeral 7.1, acápite 7 de los términos de referencia del servicio, 130 días calendarios.

En ese sentido, el nuevo plazo de ejecución para el entregable número 3, formulación, son contabilizados del 26 de septiembre de 2024 hasta el 2 de febrero de 2025, que por ser día inhábil vencerá el día hábil siguiente, el 3 de febrero de 2025. A partir del cual, se realizará la evaluación y su asignación de observaciones de corresponder; es así, que nos informó de esa manera la unidad formuladora.

Posteriormente, hemos tomado conocimiento a través de los medios de comunicación que Proinversión con la consultora firmaron un acta de suspensión de plazo de actividades, asimismo, hemos

tomado conocimiento que el Consejo Regional de Áncash aprobó una transferencia de 12.9 millones a favor de Proinversión.

En ese sentido, vamos a dar la bienvenida al comité consultivo de esta comisión y vamos a pedir la participación de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Áncash a Jesús Ronald Solano Díaz, para que se nos informe a esta comisión especial y, le damos el uso de la palabra.

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, señor Jesús Ronald Solano Díaz.— Buenas tardes, con todos. ¿Se me escucha?

La señora PRESIDENTE.— Sí, le escucha, ingeniero.

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH, señor Jesús Ronald Solano Díaz.— Buenas tardes. Quien le saluda es el ingeniero Jesús Solano Díaz, responsable de la unidad formuladora de la sede central del gobierno regional de Áncash.

En primer lugar, hacerles llegar el saludo cordial de parte del gobernador Koki Noriega Brito.

Y en segundo lugar, darle los alcances relacionados al desarrollo del entregable número 3, del estudio de reinversión, denominado Mejoramiento y ampliación del sistema de riego del proyecto Chincas en las provincias de Santa, Casma, Huarvey, departamento de Áncash.

Voy a detallar más o menos el desarrollo del entregable 3 en función al informe remitido, con fecha 7, a solicitud de la Comisión.

Mediante términos de referencia del concurso público número 5 al 2023, el plazo contractual para el desarrollo del entregable número 3, son 100 días calendarios posteriores a la notificación de la aprobación del entregable número 2.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la aprobación del entregable número 2, se realiza con fecha 25 de septiembre de 2024, el plazo contractual para el entregable 3, corre a partir del 26 de septiembre hasta el 3 de enero del 2025; sin embargo, durante el desarrollo del Entregable N°3 y debido a la necesidad de complementar **(2)** los estudios de los embalses denominados Conococha, La Huaca y La Colorada, con fines de analizar la viabilidad social y arqueológica. Esto netamente para la integración en los esquemas de las 29 alternativas de solución analizadas.

El formulador, a través de Proinversión, solicita una ampliación de plazo de 30 días calendarios, el cual es atendida mediante Oficio 12/2024-GRA/GRI/UEF, del 25 de octubre del 2024, dando la conformidad a dicha solicitud y recomendando la consideración de Proinversión en su condición de administración, administrador

del contrato número 8/2024-proinmersión. Posterior a ello, con fecha 28 de enero de 2025, Proinversión y la empresa responsable de la formulación, suspenden el plazo contractual del contrato número 8, del 2024, debido a una solicitud adicional en el entregable número 3, y por el trámite de la solicitud de la firma de la adenda número 2, al convenio de encargo, suscrito por Proinversión y el Regional de Áncash.

Es de conocimiento, que con fecha 11 de marzo de 2025, se firmó la adenda al convenio de encargo entre Proinversión y el Gobierno Regional de Áncash. Estamos próximos a reiniciar los trabajos de campo, correspondiente al entregable número 3, En ese sentido, solicitaría al director del proyecto, dar mayor alcance respecto a la fecha de reinicio de labores de campo.

Asimismo, el Estado situacional del adicional número uno, correspondiente a la entregable número tres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ingeniero Jesús Solano.

Vamos a dar la palabra a nuestros representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego, para que puedan brindar algún aporte también bajo un ente rector, que puedan dar opinión a ello, ya que ustedes también son parte de velar los intereses de estos proyectos especiales.

Por favor, este ingeniero Vladimir Cuno.

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE Áncash, ingeniero Vladimir Germán Cuno Salcedo.— Sí, muy buenas tardes, señora Presidenta, buenas tardes a todos los presentes.

Venimos haciendo seguimiento prácticamente a esta adenda del convenio y a la paralización que se tuvo con respecto a la formulación del estudio de preinversión, estamos entendidos de todo el cronograma que se va a desarrollar en el transcurso de estos meses y sabemos que, en el mes de octubre, se estaría ya presentando la viabilidad del estudio de preinversión.

Estamos atentos, señora presidenta, con respecto a todos estos cambios que ha habido en los últimos días.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, ahora le toca a la entidad que estábamos esperando también, que es Proinversión, por lo tanto, le damos el pase al ingeniero Luis Pita Chávez, director del proyecto, para que de acuerdo al informe que nos ha dado el ingeniero Jesús Solano, nos pueda brindar mayor detalle.

EL DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, ingeniero Luis Pita Chávez.— Sí, muy buenas tardes, señora presidenta. El saludo en primer término de nuestro director ejecutivo, el señor Luis del Carpio.

Pasamos a detallar la situación del proyecto a la fecha, sobre todo en lo relacionado con la presentación del entregable 3. En principio hay que tener en claro, que este estudio tiene un alcance mucho mayor al concepto que se tenía originalmente el proyecto Chincas.

Estamos hablando de un gran complejo hidráulico, que dista mucho de las dimensiones de proyecto que teníamos anteriormente y por ende, implica un estudio complejo en un ámbito muy grande, que abarca prácticamente toda la costa del departamento de Áncash, bajo esta situación, como es de conocimiento, se suscribió el convenio con el gobierno regional de Áncash, el 27 de abril del año 2023. Y en este convenio se acordó que quien financiaba los estudios era el Gobierno Regional, con sus recursos. Lamentablemente, poco después de suscrito el convenio, se verificó que no existía un marco legal para que el Gobierno Regional realice transferencias a Proinversión.

Por esa razón, es que Proinversión debió asumir con su presupuesto, el inicio de este estudio, de tal modo que Proinversión ha alcanzado a pagar en el Ejercicio 2024, el costo de los entregables 1 y 2. Y además a inicios de este año ha comprometido recursos por alrededor de dos millones y medio de soles, para solventar la supervisión de los estudios. En total, los aportes de Proinversión están alcanzando alrededor de nueve millones de soles.

Resulta que este año, en la ley de presupuesto, apareció una autorización a los gobiernos regionales y a los sectores a realizar transferencias a Proinversión para la realización de estudios; por esa razón, es que debimos insistir ante el gobierno regional, para que se retorne al acuerdo original de cuando se suscribió el convenio, que era el gobierno regional quien proporcionaba los recursos para el estudio. Por esta razón, es que se planteó la suscripción de una adenda 2, y esta adenda 2, debía permitir la transferencia de recursos para pagar los entregables 3, y 4, y además atender los trabajos adicionales que han demandado o demandan la conclusión de los estudios, en los lugares seleccionados para las diferentes represas del proyecto.

Entonces, los trámites y los acuerdos que han debido tomarse con el gobierno regional, han tomado todo el mes de enero, el mes de febrero, alrededor del 28 de enero del presente año. Al no haberse concluido estas coordinaciones con el gobierno regional, debimos tomar la decisión de suspender las obligaciones contractuales, pero solamente en lo que se refiere a la presentación del entregable 3. ¿Por qué razón?, porque el entregable 3, debe complementarse con los trabajos adicionales que se han programado. Estos trabajos adicionales no podían aprobarse o no podían autorizarse el consultor sin contar con la certificación presupuestal correspondiente, y la certificación

presupuestal debía partir de la transferencia del gobierno regional.

Entonces, estamos ante una situación que el entregable 3, no se podía completar, por falta de los trabajos adicionales y estos trabajos adicionales, no se podían programar por no contarse con la certificación presupuestal.

Avanzaron las coordinaciones con el Gobierno regional. El día de ayer, precisamente, hemos suscrito con el Gobierno Regional de Áncash, la adenda número 2, que permite la transferencia de los fondos necesarios para pagar los rubros que he citado, entre ellos el entregable 3, el entregable 4, y los trabajos adicionales que se suman a los costos del entregable 3.

El contrato original tuvo un costo de cuatro millones y medio dólares, incluido el IGV. En notas de prensa hemos advertido de que se habla de tres millones ochocientos; pero esto es sin IGV.

El monto contractual de cuatro millones y medio, se ha visto incrementado en cerca de medio millón de dólares, por los trabajos adicionales y que ese, es el verdadero monto del estudio. No estamos sumando estos recursos a la cifra que originalmente se había acordado en el contrato de consultoría. Ha aparecido una nota de prensa en Chimbote, donde se habla de que sumados a los tres millones ochocientos en los que se dicen, estos doce millones y medio, simplemente significaban un incremento en el costo de los estudios. No es así. Los dineros o los fondos que está aprobando el gobierno regional, son para pagar parte de los montos acortados originalmente y no se suman al monto original.

Entonces, hecha esa aclaración, podemos ver que la con fecha 19 de marzo, ya estaremos en condiciones, una vez que tengamos la transferencia, de contar con la certificación presupuestal de suscribir la adenda correspondiente con el consultor y el día 19, estaremos reiniciando las actividades para la presentación del entregable 3.

Queda por aclarar que, durante el tiempo transcurrido, si bien es cierto, se suspendió la presentación del entregable 3, pero han continuado las actividades tanto por parte del consultor como del equipo de Proinversión, de tal manera de que hemos aprovechado este tiempo, para consolidar los informes y dejar que solamente se sumen los resultados de los trabajos adicionales, para completar este entregable, que debe ser presentado alrededor del 4 de abril del presente año.

Con esta presentación y con los plazos que se tendría para el proceso de revisión del entregable, estamos hablando que la consultoría en general, podría estar concluyendo con el entregable 4 aprobado, alrededor del 29 de agosto del presente año.

Entonces, esa es la situación en líneas generales. No ha existido una rescisión del contrato de consultoría, conforme en algún momento también se informó en la prensa; el contrato ha continuado vigente, tenemos una coordinación permanente con el consultor y creo que los detalles técnicos podrían brindarlos directamente a ellos, si usted lo autoriza, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Antes de darle el pase.

Quiero hacerle una siguiente pregunta o vale la aclaración, ya que usted y toda la opinión pública y la prensa local del gobierno regional en sí, hemos tenido esta información extraoficial como usted ya comprenderá y que es público que, dentro del Consejo de consejeros regionales, se aprobó doce millones novecientos mil nuevos soles. Entonces, eso no es el monto que corresponde, bajo lo que usted menciona, que el monto de estudio original tiene un monto de tres millones ochocientos mil soles, más IGV llegaría a cuatro millones y medio, correcto.

Entonces, hay una gran brecha de diferencia entre 4.5 millones a 12.9 millones.

Entonces, ¿cuál es la consideración?, ¿por qué usted se ha pedido algún sustento, para el cual se ha transferido ese dinero a Proinversión para otros fines, que considere dentro de los entregables?, la verdad, que nos gustaría que nos precise.

EL DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, ingeniero Luis Pita Chávez.— Si, hablamos del monto original del contrato, son cuatro millones y medio de dólares aproximadamente y esto equivale a unos diecisiete millones de soles. Ese es el monto original.

La señora PRESIDENTA.— ¿Y cómo lo dan en dólares?

EL DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, ingeniero Luis Pita Chávez.— Sí, lo estoy convirtiendo, los cuatro millones y medio a soles, en lo que hace diecisiete millones de soles, para hacerlo coherente con los doce millones que ha entregado el gobierno regional, que son soles.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Pita, porque nos permite dar claridad. Entonces, estamos hablando de 4.5 millones de dólares, que convertidos en soles, irían a más de quince millones aproximadamente, diecisiete, perdón, corrijo, diecisiete millones y de la cual el gobierno regional bajo este consejo, se ha transferido doce punto nueve millones, entonces está dentro del margen de requerimiento financiero.

Perfecto. (3)

Otra pregunta para el ingeniero Pita es, solamente es ese monto que se ha transferido por parte del gobierno regional, ya que ustedes han venido asumiendo un compromiso financiero en los primeros entregables, pero de ahí para adelante, ¿cómo van las coordinaciones con el gobierno regional?, vemos un gesto

político que se ha dado; sin embargo necesitamos nosotros que se nos informe que, sí hay esa predisposición, voluntad, porque eso es muy importante para que esto se pueda brindar dentro de las fechas previstas.

Por favor, Ingeniero.

EL DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, ingeniero Luis Pita Chávez.— Sí, en realidad en la adenda 2, el gobierno regional ha retornado a su compromiso original de financiar los estudios y de financiar, digamos, las actividades que han sido encargadas a Proinversión en todas sus etapas. Y en este caso, estamos hablando, no solamente de completar el financiamiento de los estudios de preinversión, sino que, de darse el caso, en su momento, podría financiarse también el informe de evaluación y los gastos que demanda el proceso de promoción de la inversión privada.

Entonces, es un compromiso que el gobierno regional en la Adenda 2, ha ratificado en los mejores términos; por lo tanto, podríamos pensar que, de aquí adelante, ya no tenemos motivo, por motivos dinerarios de suspender estos estudios.

La señora PRESIDENTA.— Muy importante su participación y aclarar algunas dudas por parte de la opinión de los señores congresistas.

No sé, si otro colega congresista tenga bien hacer alguna pregunta al ingeniero Luis Pita, para poder formularlo tiene el uso de la palabra.

Al no tener preguntas, continuamos con la participación.

Vamos a dar el pase al señor consultor Pablo Ferradas Luna, para que se los informe, y brindar mayor alcance.

Tiene el uso de la palabra.

EL CONSULTOR, señor Pablo Manuel Ferradas Luna.— Bien, okay.

Estaba saludando a la presidenta y a los señores del Midagri que nos acompañan, y colegas presentes también, ¿no?

Bien, para resumir un poco la exposición, empezaremos diciendo que este proyecto, compromete el mejoramiento e incorporación* de nuevas tierras, okay, en Proyecto Chinecas. Las cifras que hemos manejado y estamos traduciendo ya en volúmenes de embalse, horas de conducción, etcétera, etcétera, son un total de treinta y dos mil y pico de hectáreas existentes y setenta mil doscientos cinco hectáreas nuevas, por incorporar.

La filosofía con la cual hemos ejecutado este proyecto es la siguiente. El río Santa, en la toma de Chuquicara, nosotros dejamos pasar todas las demandas comprometidas a la fecha como son las del proyecto Chavimochic, la del proyecto Chinecas, y

por lo tanto, este proyecto toma las aguas remanentes del río Santa.

Por lo tanto, que quede bien claro, que no estamos metiéndonos con ninguna demanda de Chavimochic, ni tampoco con Chinecas. Nosotros nos tomamos el agua está que se va y se pierde en el Pacífico, esas aguas son las que estamos utilizando, regularizando, almacenando para regularla y poder atender la demanda, repito, de los déficits que se presentan actualmente en la hectárea bajo riego y la demanda de las nuevas setenta mil doscientas cincuenta* hectáreas.

Bien, para llevar a cabo este proyecto hemos analizado algo así como 30 alternativas y después de un análisis riguroso, hemos aterrizado en el siguiente esquema.

Un esquema que comprende más o menos 200 kilómetros de conducción, de los cuales 32 son túneles, y la diferencia son tuberías, es un sistema a presión, totalmente a presión, no requerimos de bombeo, compromete un embalse en el río Santa, el embalse Chuquicara, que es una presa del tipo [... ?], con descargadores de fondo y de ahí para adelante, tenemos cuatro presas cada uno para atender la demanda de los valles de [...?] Nepeña, Casma y Huarmey, en ese orden, del norte hacia el sur.

El primer embalse, tiene una capacidad de sesenta millones de metros cúbicos. El segundo embalse que se llama El Toro, tiene una capacidad de ciento cincuenta millones de metros cúbicos. El embalse que sigue, que es el embalse de Las Yuntas, tiene un total de ciento cuarenta millones de metros cúbicos. Y el embalse en Río Seco, tiene un total de ciento cuarenta millones de metros cúbicos. Lo cual da un total de cuatrocientos noventa millones de metros cúbicos, que sumados a los recursos que estamos tomando, ¿no es cierto?, para irrigar las tierras, da un total de aproximadamente mil millones de metros cúbicos, que es el aprovechamiento que estamos tomando desde el río Santo.

Bien, entonces, las demandas que estamos considerando, son demandas para las nuevas tierras, para un riego tecnificado, para las tierras existentes se respetan los PAT que se tienen comprometidos de acuerdo a los reglamentos y programas de asignación de recursos hídricos; por lo tanto, nosotros no estamos modificando los módulos de riego para las tierras existentes, lo estamos respetando.

Y bien, este proyecto, nosotros estamos planteando su desarrollo en tres etapas: la primera, etapa sería suministrar aguas para riego hasta Nepeña; la segunda etapa, sería aguas para Casma, y la tercera etapa, para Huarmey.

Bien. Dicho esto, yo no sé si hay alguna pregunta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, por la información, ha sido muy conciso y preciso, ha resumido bastante.

Sin embargo, quiero hacer la primera pregunta.

Nosotros durante toda la elaboración con el comité consultivo presentamos 19 propuestas dentro de los términos de referencia, y de las cuales, hubo una pequeña interface de falta de presencia por parte del gobierno regional, que eso iba a generar una lesividad*. ¿Por qué? Porque no se consideraba lo que se estaba proponiendo en un inicio, aproximadamente más de 25 años, porque solamente se vio al Proyecto Especial Chincas como un proyecto hidráulico, no un proyecto multipropósito, que es lo que hoy estamos buscando y que eso está plasmado.

Después de todo un proceso, se consideraron seis puntos de esas propuestas, pero mi preocupación es que dentro de esas propuestas estaba una consideración que era, pues, la represa de La Huaca* y Sushima*. Entonces mi pregunta es al consultor, ¿por qué no se está considerando ello? O es acaso que lo ha exonerado o no lo ha precisado. Por favor, para que nos informe.

EL CONSULTOR, señor Pablo Manuel Ferradas Luna.— Bueno, me disculpo que no haya sido tan explícito en el tema de las alternativas.

De acuerdo al *invierte.pe*, nosotros tenemos que proponer dos alternativas. La primera alternativa por cuestiones de orden económico, es la alternativa que voy a mencionar a continuación. La presa Chuquicara, ahí está la bocatoma del proyecto, sigue la presa Cascajal para atender la demanda de Tapichin*, sigue la presa El Toro 2, para atender la demanda de Nepeña, la presa de La yunta* para atender Casma y la presa Río Seco para atender Huarmey. La segunda alternativa es exactamente lo mismo, con la excepción que para atender Santa en Irchim en lugar de Cascajal va a La Huaca. O sea, La Huaca si ha sido tomada en cuenta. Pero para dar más explicaciones, en la alternativa con Cascajal, suponiendo que alguien decide por el esquema con Cascajal y no por La Huaca, este esquema con Cascajal, considera una provisión a través de un túnel, me entiende, estamos llevando agua hasta la bocatoma de La Huaca. O sea, con Cascajal, embalse de Cascajal o embalse de La Huaca, en ambos casos se va a llevar agua a la bocatoma La Huaca.

La señora PRESIDENTA.— Antes de dar el paso al ingeniero César Orna.

Vamos a hacer la siguiente pregunta.

Bajo las precisiones que usted ha mencionado, sobre las alternativas que también que podría tomarse y [...] Cascajal o La Huaca, cada una de ellas, ¿cuánto es la altura que se ha considerado para poder generar mayor recaudación de este líquido elemental, que es vital, para el riego de nuestros hermanos agricultores?, por favor.

EL CONSULTOR, señor Pablo Manuel Ferradas Luna.— Para ello, dejo al ingeniero Marko Boskovic, que es nuestro jefe de diseño.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, ingeniero.

REPRESENTANTE CONSULTOR ingeniero Marko Boskovic.— Buenas tardes, con todos.

Si comparamos la altura de las presas La Huaca y Cascajal, podemos decir La Vaca sale unos 20 metros más alta; pero también si consideramos por razón de topografía, ambas presas se ubican en las quebradas, que tienen un ancho más de un kilómetro alrededor de uno punto dos kilómetros, pero también La Huaca necesita más altura, por la diferente topografía para al final tener el mismo volumen de las presas.

Entonces, La Huaca sale comparando con Cascajal unos cien millones de dólares más caros. La conducción desde el túnel o sistema hidráulico que llevamos de la presa Chuquicara, también podemos decir que hay un favor a la conducción hasta Cascajal; Pero la principal razón por la que la alternativa con Cascajal ha ganado en nuestras comparaciones por el precio, por el mayor precio de la presa de La Huaca, con su correspondiente conducción de agua.

La señora PRESIDENTA.— Ingeniero, para precisar, según el informe que brinda, que muy sucinto su informe.

Que nos hubiese gustado que se nos brinde a través de diapositivas, porque acá dentro de Midagri, dentro de Proinversión también hay especialistas y ustedes son los especialistas que están haciendo con el estudio de estas alternativas, hubiera sido más importante y más técnico, si lo tienen ustedes ahora, sería muy oportuno.

Por favor, nos gustaría que sean precisos para poder nosotros hacer las comparaciones, porque lo importante es lo que se ha estado generando la demanda de la población en sí. ¿Por qué? Porque ustedes, al momento de las proyecciones de estas alternativas tanto de La Huaca como de Cascajal, porque es la pregunta base de la sociedad civil, es que podamos determinar nosotros cuántos son los metros cúbicos que requiere la diferencia entre uno y ello. Ese es uno.

Y obviamente, también tener claro la cuota, la cuota que demandaría tener mayor precisión. Y el otro punto es la inversión que ustedes han precisado, ¿son cien millones de dólares más o cien millones de soles más?

EL CONSULTOR, señor Pablo Manuel Ferradas Luna.— Cien millones de dólares.

(Intervención fuera del micrófono)

EL CONSULTOR, señor Pablo Manuel Ferradas Luna.— Directorio Chincas. Y en ese Directorio hay uno que se llama Congreso. Ahí está [... ?] Ya, eso.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto. (4)

Mientras vamos, ya está, los que van a hacer la siguiente pregunta, que son también los técnicos, vamos Ingeniero César Orna, es muy importante que escuche las precisiones que va a dar la empresa consultora, para poder hacer las preguntas más correctas.

Por favor, ingeniero, tiene el uso de la palabra que no puede responder.

A ver, por favor ingeniero Pita.

EL DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, ingeniero Luis Pita Chávez.— Es preciso hacer notar, que al no haberse terminado, al no haberse concluido aún el entregable 3, la información técnica que se presenta ahora, tiene carácter preliminar. Eso es necesario. No tenemos todavía un entregable 3, presentado ni menos aprobado.

Por lo tanto, tómelo como una cuestión preliminar.

La señora PRESIDENTA.— Vale la aclaración y la precisión ingeniero Pita, que es muy importante considerar, sin perjuicio a ello, nos gustaría, porque ya hay un avance muy importante que viene realizando la empresa consultora y queremos las precisiones para poder considerar ello, ya que nosotros no estamos estimando si es más la inversión o no. Lo que queremos nosotros es que se nos dé la alternativa más correcta y oportuna para evitar que más adelante sean los proyectos especiales los que se encuentran paralizados en otras regiones, que hoy por hoy hay mucha amenaza, y ha generado una inversión que no ha sido la más productiva para la región.

A ver, por favor, que se nos precise, ingeniero, por favor.

EL CONSULTOR, señor Pablo Manuel Ferradas Luna.— Quisiera decir algo, antes.

Mire, tal como mencioné, nosotros hemos analizado más que 30 alternativas.

Una de ellas, consideraba, los proyectos a los que usted creo que se refiere, es decir llevar un canal desde la bocatoma Chuquicara hasta el margen de La Huaca, en lugar de un túnel usar un canal. Nosotros hemos demostrado que eso es mucho más caro que llevar un túnel, hago el comentario, porque quizás algunos colegas están pensando ya que por qué hemos hecho un canal.

Pero, entonces, hecho el análisis, concluimos que esa alternativa no es mejor que la que hemos planteado.

Entonces, ahora voy a dejar el paso al ingeniero Marko Boskovic, que le puede...

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

REPRESENTANTE CONSULTOR ingeniero Marko Boskovic.— Como es importante decir que como mencionó ingeniero Ferradas, que de la presa Cascajal, nosotros llevamos el túnel, llevamos agua directamente a la presa La Huaca, entonces a la bocatoma La Huaca, entonces La Huaca no se queda sin agua, ambas presas, según el balance hídrico, tienen un volumen de sesenta millones de metros cúbicos.

Entonces, si nosotros hemos considerado también que desde la presa Cascajal o presa La Huaca, también agua hay que llevarse no solamente a la bocatoma La Huaca, sino también a las nuevas tierras para irrigación.

Entonces, ese túnel que hemos diseñado de la presa Cascajal hacia La Huaca, en el caso de la presa La Huaca, igual hay que diseñar un túnel, se diseñó un túnel hasta las tierras previstas para irrigación, nuevas tierras, no solamente mejoramiento de las tierras existentes para que sirva la presa La Huaca Y la razón principal era, teniendo en mente eso, la razón principal era el costo, porque en ambos casos, con Huaca o con Cascajal, nosotros vamos a conducir agua para necesidades de la bocatoma La Huaca.

Y como le dije, la presa, aquí no tenemos las secciones de la presa para entrar en más detalles, eso hemos presentado ambas alternativas en las reuniones del Ministerio de Agricultura, Hemos tenido dos reuniones, pero la razón principal al final salió el costo, porque no hay diferencia, si hablamos de los recursos hídricos, ambas alternativas son igualmente. Entonces, recursos hídricos que van a llegar a La Huaca son los mismos con Cascajal o con la presa de La Huaca, porque la distribución de agua se determinó según balance hídrico, de la necesidad de las tierras existentes y las tierras nuevas de ese sector.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Vamos a dar el uso de la palabra al ingeniero César Orna, para que se nos informe y nos brinde sus preguntas.

El señor ORNA, César.— Sí, buenas tardes. ¿Se me escucha ahí?

La señora PRESIDENTA.— Se le escucha, Ingeniero Orna

El señor ORNA, César.— Sí, buenas tardes.

La exposición del encargado de la unidad formuladora, hizo referencia a que se iba a hacer también estudios en Conococha, por favor, quisiera, esa es una pregunta, quisiera la aclaración con respecto a ahí. Y después también una aclaración con respecto a los mil millones de proyección del volumen de represamiento.

No sé, si yo he escuchado mal o quisiera la aclaración de parte del Ingeniero Ferradas, con respecto al embalse Chuquicara. ¿Son 60 millones de metros cúbicos en el embalse Chuquicara o son 600 millones?

Y una tercera pregunta es, con respecto al canal Irchin, que son los primeros 40 kilómetros del canal La Huaca-Nepeña. Es un canal que son los primeros 40 kilómetros de este canal que está actualmente en uso y que en los términos de referencia se dijo bien claro, que eso no entraba, porque el término de puesto en uso, daba a entender que este mejoramiento del canal tenía que ser llevado por recursos fuera de este proyecto, por recursos que serían fuera de este proyecto, y este proyecto, si bien es cierto, es muy urgente hacerlo, este proyecto ha sido también un poco detenido, hasta esperar los resultados de la propuesta.

Por favor, quisiera estas tres aclaraciones, con respecto a este perfil.

Gracias.

EL CONSULTOR, señor Pablo Manuel Ferradas Luna.— Bien, ¿me permite señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA.— Correcto, tiene el uso de la palabra.

EL CONSULTOR, señor Pablo Manuel Ferradas Luna.— A ver, con respecto a Conococha, fue una de las alternativas analizadas, planteamos ahí una presa en Conococha, un túnel para llevar las aguas a...

Perdón, perdón.

¿Ahora me escuchan?

El señor .— Sí,

EL CONSULTOR, señor Pablo Manuel Ferradas Luna.— Ok, bueno. Decía yo que Conococha fue una de las alternativas planteadas para suministrar agua a las tierras de Huarmey, por su ubicación geográfica, disponibilidad de recursos hídricos, etc. Pero conforme fuimos avanzando en el desarrollo de los estudios, tomando más información, porque es un proyecto dinámico, un proyecto se va alimentando conforme vamos avanzando, tomamos más información, y bueno, concluimos que no podíamos tomar esas aguas, porque había un artículo que de acuerdo a ley no podíamos tomar esas aguas. Y por lo tanto, fue desechada la alternativa.

Con esto, bueno, doy respuesta a la primera pregunta.

Con respecto al tema de los mil millones de metros cúbicos, a ver, trataré de ser lo más explícito.

La bocatoma, ingeniero Orna, en Chuquicara toma 65 metros cúbicos por segundo, él lo toma solamente en las épocas de avenidas, O sea, solamente seis meses en el año, este proyecto toma agua, no

se mete con los seis meses de friaje, porque no hay agua para tomar. Okay, bien.

Entonces, cuando tomamos los 65 metros cúbicos por segundo, ya, imagínense que estamos en enero, comenzamos a tomar agua. La mitad prácticamente se va a irrigar las tierras, la otra mitad se va a guardar en los embalses, en los embalses, dije yo, guardamos 490, digamos que son 500, los otros 500 ya se fueron a irrigar las tierras. 500 más 500 dan mil millones. Esa es la explicación de los mil millones.

Y con respecto a la última pregunta al canal Irchim, seré muy específico en el tema, nosotros no estamos haciendo nada con el canal Irchin. Lo que estamos haciendo es meterle el agua al canal Irchin para cubrir los déficits que hoy día reportan ellos. Esa es la explicación.

No sé si con esto he contestado al colega Orna.

El señor ORNA, César.— Sí, sí, eso como les digo, este, como agricultor, siempre está la preocupación de que este canal que está en mal estado y que efectivamente en los términos de referencia, no figura de que se haya incluido dentro de las obras, pero sí como agricultor de la zona, veo con bastante preocupación de que el gobierno regional y Chincipe, en realidad no hayan avanzado con el expediente técnico, para el mejoramiento de esta infraestructura que está en muy mal estado y que podría colapsar en algún momento y poder originar el daño a los campos de cultivo, que actualmente irriga este canal, que más o menos son treinta y tres mil hectáreas, que son las que están en uso.

Eso nomás y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Estamos nosotros dejando constancia sobre los aportes y sobre el informe preliminar que ya tiene brindando por parte de la empresa consultora, sobre estas alternativas y cuál sería la más viable, a favor, de mejorar la irrigación y poder generar también represamiento y época de friaje.

Lo más importante es, que los proyectos no veamos un tema de financiamiento, porque no podemos escatimar de ello, lo que queremos es un proyecto que sea viable, que perdure en el tiempo y que tenga un multipropósito para los que hoy hemos propuesto como comisión especial, bajo también la propuesta de todos los integrantes congresistas, de esta importante comisión y eso es el objetivo final al cabo.

Para eso nuestra facultad es que nos ha dado, el Congreso de la República es hacer el seguimiento y monitoreo de este gran megaproyecto.

Bajo esa línea, continuamos nosotros con el tema dos, informes sobre las acciones dispuestas para la transferencia de

presupuesto Cofopri, para la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.

En el marco de lo dispuesto en la nonagésima sexta disposición complementaria final, de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Señoras congresistas, según los compromisos asumidos en el Convenio 55/2024-Midagri, indica que las modificaciones presupuestarias serán aprobadas mediante decreto supremo autorizado por el Ministerio de Economía y Midagri, previa propuesta realizada por Midagri, por lo que mediante la nonagésima sexta disposición transitoria aprobada en la Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2025, se autorizó realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, previa suscripción del convenio a favor de Cofopri, hasta una suma de un millón ochocientos mil nuevos soles, para financiar las inspecciones oculares y levantamiento topográfico.

En ello, pedimos nosotros, tener en cuenta que estos van a ser beneficiados para los que son parte de la Ley 27887 y 28042, con la cual, el estado situacional de todo este proceso, teniendo en cuenta que ya hemos podido ver, visualizar la firma del convenio entre Cofopri y Midagri, que es un tema muy importante, y en la última sesión se comprometió ambas instituciones y hemos visto nosotros, que ya se ha podido, pues, refrenar dicho convenio.

En ese sentido, vamos a brindar el uso de la palabra al ingeniero Vladimir Cuno Salcedo, director de infraestructura hidráulica de Midagri, para que nos informe.

Tiene el uso de la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO-MIDAGRI, ingeniero Vladimir Germán Cuno Salcedo.— Sí, con su permiso, señora presidenta.

Con respecto a los actuados en el marco de la Ley 32185 Ley Presupuesto 2025, donde le autorizan al Midagri a realizar modificaciones presupuestarias, por un monto total de un millón ochocientos mil soles. **(5)**

Los actuados del MIDAGRI son los siguientes: El 20 de febrero del 2025 se suscribe el convenio, el cual usted ya lo resumió, el convenio 004-2025 y el segundo actuado es con oficio 811-2025- MIDAGRI, Secretaría General de fecha 4 de marzo del 2025.

El MIDAGRI remite al MEF, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto 32185 la propuesta del decreto supremo que Autoriza una transferencia de partida en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, a favor de COFOPRI, el cual se enmarca en la nonagésima sexta disposición complementaria final de la Ley 32185.

Y, el convenio número 004-2025-MIDGRI-DVDAFIR, de fecha 20 de febrero de 2025, que establece una transferencia por un monto de 1.746.000 soles, suma que cubre los costos operativos y gastos administrativos que COFOPRI utiliza para el cumplimiento del convenio.

Ahí se presenta un desagregado de gastos corrientes que equivalen a un monto de 1.514.400 soles y los gastos de capital que son de 231.600 soles para que COFOPRI pueda activar su plan de trabajo que tiene previsto.

Ahora, dentro de las acciones o plazos que vamos a tener con respecto a este decreto supremo una vez que sea publicado, se viene prácticamente la resolución ministerial donde se transfieren los recursos a favor de COFOPRI y a partir de ahí el desarrollo del plan de trabajo que tiene la entidad COFOPRI para poder desarrollar las inspecciones oculares, el llenado de fichas y otros que están dentro del plan de trabajo.

Eso sería el informe, presidenta, con respecto a las acciones que viene desarrollando el MIDAGRI concerniente al convenio entre MIDAGRI y COFOPRI.

La señora PRESIDENTA.— Gracias. Una pregunta ingeniero Cuno Nosotros ya hemos precisado los detalles de la firma del convenio, pero cuándo sería una tentativa de ya la ejecución de la resolución ministerial para poder brindar esa transferencia y sobre todo es que se pueda dar operatividad, o sea, desarrollo, como usted muy bien lo dice de las fichas y el plan de trabajo que hoy tanto se necesita.

Por más de que se haya ampliado 300 días calendario del convenio 055. Necesitamos, nosotros, también correr con los tiempos porque el tiempo apremia y la realidad en campo es diferente.

Entonces, por favor que más o menos se nos dé una tentativa porque ese es nuestro interés como presidencia.

El Director General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego, señor Vladimir Cuno Salcedo.— Para comenzar a marcar los puntos, desde el 4 de marzo tenemos que contar 45 días hasta la transferencia de recursos que lo vamos a hacer con RM, MIDAGRI a COFOPRI, 45 días.

30 días están marcándose desde el 4 de marzo para que el MEF pueda sacar el decreto supremo ya proyectado por nosotros, 30 días. La emisión del decreto publicado, le sumamos 5 días más, serían 35 días.

Y, a partir de ahí, 10 días para que MIDAGRI suelte la resolución ministerial y transfiera de los 1.700 soles a COFOPRI.

Y, a partir de los 10, ya que le estamos sumando 45 días

ya que estamos sumando 45 días, ya COFOPRI comienza a desarrollar su plan de trabajo.

45 días.

La señora PRESIDENTA.— 45 días calendarios.

El señor .— Calendarios.

La señora PRESIDENTA.— Estamos hablando, nosotros, de una tentativa.

Equipo, ¿cuánto sería? 4 de marzo.

El ASESOR.— 4 de abril. 19 de abril.

La señora PRESIDENTA.— 19.

Entonces, vamos a dejar constancia a nuestros señores congresistas que aproximadamente que aproximadamente estamos hablando de 45 días calendario bajo todos los procedimientos administrativos ante el MEF y posteriormente la transferencia para el decreto supremo y, obviamente, las facultades que le confieren a MIDAGRI.

Entonces, estamos hablando el 19 de abril del presente año, estaríamos nosotros haciendo seguimiento para el fiel cumplimiento de esta transferencia económica y poder nosotros iniciar con el desarrollo de las fichas.

Y, obviamente el plan de trabajo, que eso también generaba, pues, de forma indirecta una amenaza latente al proyecto.

Sin embargo, ya estamos avanzando de pasos lentos, pero muy importantes y sólidos.

Si algún señor congresista desea hacer alguna pregunta bajo este punto, tiene el uso de la palabra.

Al no tener preguntas, continuamos nosotros con algún equipo que quiera agregar más o solamente eso. Perfecto.

Muy bien. Continuamos con el tercer tema. Presentación de las actividades técnico-administrativas del plan de trabajo respecto al levantamiento topográfico de georreferenciado de los 2.001 predios en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal.

En ese sentido, quiero precisar antes de dar el uso de la palabra al representante, Elmer Fernández, de COFOPRI, especialista, representante del director, ¿verdad? Correcto. El día viernes 14 de febrero se realizó la decimosegunda sesión extraordinaria en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, en la que como tema número uno se tenía la presentación del convenio planteado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, COFOPRI, en concordancia con lo establecido en la nonagésima sexta disposición complementaria aprobada en la Ley de Presupuestos Públicos 2025.

Con fecha 5 de marzo se recibió el oficio número 181-2025-MIDAGRI, donde adjunta el convenio 004-2025, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agraria y Riego y también COFOPRI.

Todavía lo que hemos mencionado es el transcurso de ello y dentro de ese convenio suscrito, se está precisando lo siguiente, que según lo que indica en el punto 5.3, 5.4 relacionado al plan de trabajo, menciona que, a los 10 días hábiles de haberse suscrito el convenio, estamos hablando 10 días hábiles, ya está corriendo, será aprobado el plan de trabajo mediante un acta de acuerdo suscrito por los coordinadores de las partes.

¿En ese sentido, cuál es el estado situacional del plan de trabajo de COFOPRI para el proceso de adjudicación de las tierras en el ámbito del proyecto especial Chincas?

Para ello se nos ha dado estas facultades a nuestros integrantes de esta comisión, para poder también precisar y coordinar con el Ministerio de Vivienda a través de COFOPRI, de la cual esperamos nosotros un buen informe al respecto.

Entonces le damos el uso de la palabra al señor Elmer Fernández para que nos informe.

EL REPRESENTANTE DE COFOPRI, señor Elmer Fernández Ríos.— Gracias señora congresista. Reciban el saludo de la directora ejecutiva Moira Loza Aquino, directora ejecutiva de COFOPRI. Por favor, si pueden colocar.

Sí, justamente eso.

Lo que ustedes están viendo en la pantalla es un cronograma de trabajo que se coordinó con el MIDAGRI, acá con el ingeniero Raúl Chávez, estuvimos trabajando, en realidad, desde el año pasado.

Se vio por conveniente hacer la transferencia para que se pueda ejecutar, bueno, el tema de recursos siempre es complicado y salió un millón ochocientos mil que es lo que originalmente se iba a trasladar. Ya cuando hicimos los estudios definitivos, salió 1.746.000.

Las actividades también las definimos. Esta es una presentación que era para otro objetivo, pero acá está el cronograma que es objeto del punto que me están consultando. Por favor, la última dispositiva.

Lo que está en la primera columna son todas las actividades. Lástima, no se puede ver bien, pero...

Sí, mientras eso, le voy más o menos diciendo qué es lo que contiene.

Lo primero, es el plan de trabajo, lo que viene a ser el tema de la entrega de los expedientes a COFOPRI, de ahí viene la

elaboración de todo el cronograma, luego viene la parte topográfica, el vuelo de los drones, la colocación de puntos de control luego viene ya el procesamiento en oficina, luego van las brigadas a campo, a cada una de las parcelas a poder linderar con las fotografías y con los GPS.

Y todo eso va detallado.

Por favor, es la última nada más.

Entonces, en todas esas etapas son lo que lo que le corresponde a ejecutar a COFOPRI y ese cronograma refleja y es en base al cual se sacó el presupuesto con la aprobación del MIDAGRI.

Dentro de este programa, ustedes ven. Por favor, ahora sí pueden ponerlo.

Que son siete meses, el primer mes dices uno, pero en realidad comienza desde que el Ministerio de Economía aprueba la transferencia. Entonces, de ahí que salga la resolución del Ministerio de Economía, COFOPRI, la primera semana lo que hace es incorporarlo dentro de su sistema para que puedan de una vez ser usado en las diferentes partidas.

Entonces, esa primera semana no hay campo, simplemente es administrativo, porque lo primero que se contrata es a la parte administrativa. Dentro de eso a las personas que van a subcontratar los servicios van a entrar los equipos las movilidades etcétera. Entonces, ese primer mes prácticamente es de gestión.

En el segundo mes es donde comienzan los trabajos y lo vamos a hacer con personal de COFOPRI, ¿por qué? Porque tenemos plazo que cumplir dentro de los servicios y los servicios están un promedio de entre dos meses y medio y tres meses de acuerdo a las normas.

Entonces, el primer mes lo va a asumir con personal de COFOPRI, se generaron todo lo que es la topografía, eso se entrega a los servicios, se comienza campo, que más o menos es entre tres meses efectivos de campo, medio mes más para algunas observaciones que se tenga que levantar y todo lo demás, de forma paralela, se van a comenzar a generar los expedientes y se les remite al MIDAGRI para su aprobación conforme vayan saliendo se va a ir levantando.

Por favor, una diapositiva atrás. Correcto.

Esos son los entregables, son tres entregables. 600, 600 y 801. Y ahí están las fechas, son a los 65 días de plazo de haber hecho la transferencia a los 95 días y a los 125 días. Y ahí completamos los siete meses que figuran en el cronograma de trabajo. Y esto es para cualquier consulta que puedan hacer.

La señora PRESIDENTA.— Justo es muy importante precisar lo siguiente ¿NO? al señor Elmer.

Y vale la aclaración, importante ese cronograma, el tiempo de las actividades estipuladas bajo este convenio. Pero no podemos dejar de tener una interrogante, una controversia también, bajo lo ya mencionado por parte de MIDAGRI, el ingeniero Cuno, donde manifiesta pues de que estaríamos hablando 45 días calendarios para que se pueda dar el decreto supremo y posteriormente es la transferencia de presupuesto para la intervención y ejecución del plan de trabajo.

Y eso aplica, porque eso es el debido proceso. No podemos tampoco desconocer ello.

Sin perjuicio a ello, no se considera esos pequeños detalles dentro del convenio. ¿Por qué? Porque en el convenio 004-2025-MIDAGRI con COFOPRI, en la cláusula quinta de 5.3.1 dice: El plan de trabajo es aprobado mediante un acta de acuerdo suscrito por los coordinadores de las partes. O sea, MIDAGRI y COFOPRI. A los 10 días hábiles de suscrito el convenio. O sea, si yo he suscrito el convenio con fecha 4 de marzo, perdón, ¿cuándo ha sido, 4 de marzo, creo?

El señor...—20 de febrero.

La señora PRESIDENTA.— Disculpen, vale la corrección. 20 de febrero.

Entonces, de haber suscrito este convenio, tengo 10 días hábiles y eso contradice, pues, porque creo que necesitamos nosotros avanzar, avanzar y decir a MIDAGRI que también ponga las prioridades y podamos, nosotros, ser más diligentes en estos procesos administrativos para que estos tiempos, porque estoy sacando tiempos, miren.

Justo estoy sacando, estamos hablando de lo que ha dicho nuestro representante de COFOPRI, tiene tres meses de campo, un mes más para ciertas actividades, más 45 días, estamos hablando de 255 días.

¿Cuánto se le ha dado a la ampliación del Convenio 055, 300 días? O sea, más menos estamos llegando a las justas con los 300 días.

Entonces, es algo, si en cálculo matemático me estoy equivocando, pues, para mí es una alerta. Entonces, dentro de la presidencia de esta comisión que yo estoy liderando gracias a nuestros colegas congresistas que nos han dado la oportunidad.

Entonces yo pido a MIDAGRI, que haga lo propio. Vamos a también elevar desde la presidencia un informe al Ministerio de Economía y Finanzas **(6)** para que pueda ser diligente y pueda brindar el informe técnico-legal de forma rápida, con prioridad, que urge dentro de esta amenaza que padecen nuestros beneficiarios, de los 2.001, beneficiarios de la Ley 28042.

Entonces, no queremos dejar de mencionar ello, porque es un tema que nos confiere, porque si no hay saneamiento físico legal

dentro de los tiempos, estaremos nosotros de nuevo siguiendo postergando.

Y lo que está haciendo el consultor es eficiente, pero sino tenemos el elemento físico legal, ¿qué vamos a hacer? O sea, no podemos seguir adelante. Vamos a tener atrapados una inversión de tantos millones para no poder avanzar con la

otra etapa. De verdad que para mí es alarmante.

Entonces, ya dejo constancia en ello, ya el equipo vamos a posteriormente a cerrar, antes de cerrar la sesión, vamos a solicitar la aprobación que se nos confiere nuestros colegas congresistas.

No sin antes dar el uso de la palabra el señor Benito Grimaray para que tenga alguna pregunta, un informe que pueda brindar.

El señor Benito Grimaray.— Congresista Kelly Portalatino, representante del Binario y representante.

¿Se escucha congresista?

La señora PRESIDENTA.— Se le escucha. Sí, se le escucha.

El señor Benito Grimaray.— Congresista Kelly Portalatino, representante del Binario, representante de COFOPRI y el de Vivienda.

Estamos escuchando atentamente, estamos muy agradecidos. Este tema que venimos sufriendo 23 años y parece se da de una vez, han tomado la decisión de resolver el tema.

En ese sentido, le pido que esto avance, se socialice y coordinemos que acá están los presidentes de todas las asociaciones y el presidente de la coordinadora y de Santos Ríos.

Nosotros vamos a respaldarles, acá vamos a ser el ente que vamos a facilitar para esto que se dé de una vez y avanzar. No vaya a ser como en el 2018 se frustró y eso no lo vamos a permitir, por eso estamos organizados, no hemos podido viajar por situación económica y el tiempo que nos restringe, pero estamos acá atentos estamos escuchando todo.

Entonces, agradecemos que ustedes hayan tomado la decisión, después de tanto tiempo, han tomado la decisión de resolver nuestro tema.

Nosotros estamos organizadamente para apoyarles y respaldar que este de una vez se dé el sueño anhelado por muchos años, el sueño que hemos estado esperando.

Agradecemos congresistas, estamos atentos, avancemos, se socialice, avancemos y nosotros le vamos a respaldar, le vamos a apoyar.

Acá el proyecto, ya nos informó, que están instalando las instalaciones para que adecuando todas las posibilidades, ¿no? Dándole todas las posibilidades para que la Comisión de Educación trabaje. Y nosotros como asociación y presidente, vamos a respaldar que esto se dé de una vez.

Y le vamos a apoyar en el campo porque hay un trabajo arduo ahí. Nosotros conocemos y vamos a guiar, porque tiene que ser inspección de campo y tiene que hacer la medición, la topografía que se va a dar. Pero nosotros estamos aptos a respaldarlos.

Les agradecemos congresistas, les agradecemos al de COFOPRI, agradecemos a Pro Inversión que está presente y también a DINAGRI. Vamos a poner el hombro para salir de una vez, de tantos años que no se dio, de una vez que se dé.

Agradecemos, congresista.

Buenas tardes.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su participación, compañero Benito Grimaray y a todos los que están presente, agricultores beneficiarios de la Ley 28042 han escuchado Pro Inmersión, la empresa consultora, COFOPRI que representa a Vivienda y por supuesto también MIDAGRI.

Dentro de ello, nuestro compromiso es, dentro de la presidencia, vamos a generar una mesa de trabajo altamente técnica, para poder hacer, primero, el primer punto del abordaje es hacer el seguimiento y monitoreo de la formulación del tercer entregable para poder nosotros también ser parte de estas propuestas por parte del consultor y dejar algunas precisiones.

También en el acompañamiento dentro del comité consultivo que nos confiere la ley. Es parte de nuestras facultades que nos ha dado el Congreso de la República.

El segundo punto de agenda de la mesa de trabajo sería, es poder, también, es generar una invitación al Ministerio de Economía y Finanzas, desde esta presidencia, para que sea la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto para que se pueda brindar todas las opiniones favorables para que este decreto supremo se formule lo más pronto posible, antes de los tiempos establecidos, según los cálculos que ya hemos contemplado.

Vale precisar, que vemos voluntad, vemos voluntad de ambas partes, de todos los presentes que están tratando de brindar todos los soportes dando la claridad y la objetividad que merece este megaproyecto, como Proyecto Especial Chincas.

En ese sentido, ya teniendo, nosotros, todos los temas abordados, vamos a tener que agradecer la participación de las intervenciones del ingeniero Luis Pita como representante de Pro Inversión y su equipo, de igual manera a la empresa consultora,

a COFOPRI y a MIDAGRI a través del ingeniero Vladimir Cuno y, por supuesto, a la coordinadora de los beneficiarios de la Ley 28042.

En ese sentido pido la autorización para dispensar la aprobación del acta de la presente sesión, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

Si ningún congresista tiene alguna observación, la dispensa solicitada se da por aprobada.

Se da por aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 15 horas 47 minutos de la tarde, del día 12 de marzo de 2025.

Muchas gracias.

—A las 15:47 h, se levanta la sesión.